Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
RESOLUCION D.G. N° 06 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01 / 2021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- ID: 400.200.-

Santa Rosa del Aguaray, 23 de JULIO de 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" ID: 400.200 y;

CONSIDERANDO

Que, por Nota de Fecha 23 de JUNIO de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°21 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°3908/2021 de fecha 27 de julio de 2021, por la suma de Gs. 140.228.862.(guaraníes ciento cuarenta millones doscientos veintiocho mil ochocientos sesenta y dos) para el ejercicio fiscal 2021. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Decreto N°2992/2019 reglamentaria de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.*"-(Sic.)

Que, la Dirección General del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – SUB UOC N° 21, considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias: Sección Suministro, Sección Presupuesto y Departamento Administrativo del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY PARAGUAY

Dr. Alejandro Jesús Valenzuela Fernández
Director General
Hospital General San Pedro
Paraguay Cora
M.S.P.y B.S.

...///

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
RESOLUCION D.G. N° [illegible]/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01 / 2021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- ID: 400.200.-

Hoja N°02/03.-

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" ID: 400.200.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. 4611 de fecha 28 de octubre de 2020, se designa al Dr. Alejandro Jesús Valenzuela Fernández, como Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

El DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 ID: 400.200., **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- ID: 400.200.-**

Artículo 2° Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 21, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP). www.contrataciones.gov.py

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY PARAGUAY

Dr. Alejandro Jesús Valenzuela Fernández
Director General
Hospital General San Pedro
Paraguay - Corea
M.S.P.y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
RESOLUCION D.G. N° 016/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01 / 2021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- ID: 400.200.-
Hoja Nº03/03.-

Artículo 4° Disponer que Dirección General del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – Sub Unidad Operativa Nº 21, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 2051/03, en la dirección de indicada en el Art. 3° de la presente Resolución.

Artículo 5° Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de Adjudicación, dicha evaluación deberá ajustarse a la Ley Nª2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones N°01/2021. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Representante de la Sección Suministro del **HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-**
- Representante de Sección de Presupuesto el **HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**.-
- Representante del Departamento Administrativo del **HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-**

Artículo 6° Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 21 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**, a incorporar en Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 21 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY PARAGUAY

DR. ALEJANDRO VALENZUELA
Director General
Hosp.Gral. de Sta.Rosa del Aguaray

Dr. Alejandro José Valenzuela Fernández
Director General
Hospital General San Pedro
Paraguay - Corca
M.S.P.y.B.S.